

RETIRO, 07 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 611

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE MALETAS Y LONCHERAS PARA ALUMNOS DE PRORETENCION"**
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa una otra llama a licitación pública para adquirir **ADQUISICIÓN DE MALETAS Y LONCHERAS PARA ALUMNOS DE PRORETENCION**, de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"ADQUISICIÓN DE MALETAS Y LONCHERAS PARA ALUMNOS DE PRORETENCION"**.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:

22.04.999	Otros bienes de uso de consumo
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas

3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del acaide"



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO. EDUCACION (S)



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CFO/CLG/MLP/cff

DISTRIBUCION:

- Of. Adquisiciones